

ECO DEL MAGISTERIO CANARIO

PERIÓDICO DE EDUCACIÓN NACIONAL
AÑO DE LA VICTORIA

DIRECCIÓN Y OFICINAS:
SANTO DOMINGO, 4-5

SE PUBLICA LOS DÍAS
7, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

INMACULADA

La España cristiana vibra en fervoroso entusiasmo de sentir católico en el día ocho de diciembre, festividad del dogma dulce y atrayente de la Inmaculada Concepción, declarado de fe por el inmortal Papa Pío IX.

Este nombre de Pureza virginal, de ser concebida sin la mancha del Pecado Original, virtud excelente concedida por Dios a su Madre, la Reina y Soberana de todos los corazones humanos, está escrito en todos los pensamientos hispanos con letras de fuego intenso de amor sin límites.



España y la Inmaculada están enlazadas en todas las vicisitudes, en todas las epopeyas, en toda la vida religiosa y patriótica de la misma.

Por eso nuestra Patria la eligió por Patrona; por eso la Infantería española la adoptó como faro guiador de sus empresas y desus actos.

Toda hermosa es María, canta la Iglesia, en dicho día, hermosa como el cielo azul

de Hispana; hermosa como los jardines valencianos; hermosa como las dulces canciones de las regiones españolas; hermosa como las oraciones

que brotan de los labios de todos los nacidos en el solar ibérico que llevan corazones cristianos de verdad.

Nuestra bandera orgullosa ondea al viento en este día; nuestras bandas de música entonan el himno nacional al paso de su imagen y el pueblo todo se alegra y concurre a los templos a rendir homenaje a la Soberana Española, la Inmaculada Concepción.

Ahora, como en tiempos tradicionales, vuelve a exteriori-

zarse el catolicismo español, adormecido por exigencias ateas y masónicas. Libre de trabas que estaban en pugna con el sentir nuestro, en los días de las grandes solemnidades religiosas brota nuevamente las magnificencias de las mismas, demostración palpable de que España siempre ha sido, es y será fiel hija de Jesucristo y por consiguiente de María, su madre divina.

J. Delgado Marrero

Junta Provincial de 1.^a Enseñanza

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONVOCATORIA

Debiendo procederse a la formación de las listas de aspirantes a desempeñar Escuelas, con el carácter de sustitutos, en esta provincia, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, para que cuantos tengan derecho a figurar en dicha lista, puedan presentar la documentación que en cada caso se indica, en la Secretaría de la Junta, los días hábiles, de nueve a trece, de acuerdo todo con la Orden de 20 de agosto de 1938.

Podrán solicitar sustituciones:

- a) Los Maestros de Primera Enseñanza
- b) Los alumnos del Magisterio.
- c) Las personas que posean un título académico o carrera eclesiástica.

No adjudicándose plaza a los que puedan estar comprendidos en los apartados a) y b) sino a falta de aspirantes Maestros de Primera Enseñanza.

Documentación necesaria:

- 1.º Maestros que figuren en las actuales listas de interinos, varones y hembras. Estos

Maestros no necesitarán más que instancia debidamente reintegrada y hoja de servicios certificada, si los tuvieren, a no ser que aleguen preferencias que no tenían al confeccionarse sus listas de interinos.

2.º Maestros que no figuren en las listas de interinos:

a) Instancia debidamente reintegrada con póliza del Estado de 1'50 ptas. y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, de 0'50 ptas.

b) Certificación de nacimiento legitimada y legalizada

c) Certificación de estudios en la que conste la convocatoria en que se terminaron

ch) Certificación de Penales, si el solicitante lleva más de tres meses fuera de la enseñanza.

d) Certificación de la situación militar para los varones y del Servicio Social para las mujeres

e) Dos avales solventes de conducta, cuando menos, a juicio de esta Junta, que podrán ser de la autoridad eclesiástica, civil o de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, si el aspirante no sirvió Escuela después del 18 de julio de 1936.

f) Hoja certificada de servicios, si el solicitante los ha prestado ya en Escuelas nacionales.

g) Documentación que acredite los motivos de preferencia que se aleguen.

Serán motivos de preferencia:

1.º Ser Caballero mutilado, siempre que la mutilación no le imposibilite para el ejercicio de la enseñanza.

2.º Ser herido de guerra en la campaña contra los rojos y dentro de esto, el número de heridas.

3.º Ser excombatiente.

4.º Haber sufrido prisión o vejámenes graves en la persona del solicitante por parte de los rojos.

5.º Ser familiar de un mutilado o muerto en campaña hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Dentro de este orden el que haya perdido mayor número de familiares.

6.º Dentro de los mismos grados de parentesco, haber perdido mayor número de familiares por asesinato de los rojos o a consecuencia de su barbarie.

7.º Dentro del parentesco señalado tener algún mutilado por los rojos.

8.º Haber perdido en grave cuantía los medios materiales de vida como consecuencia de la guerra.

9.º Haber obtenido Diploma por asistencia al Cursillo de Orientaciones nacionales.

10. Mayor tiempo de servicios interinos o como sustitutos en las Escuelas Nacionales.

11. Mayor antigüedad en la

terminación de la carrera, en caso de empate, mayor edad.

Cada uno de estos motivos de preferencia se demostrará con certificaciones expedidas por los Jefes de los Cuerpos o Unidades, en cuanto a los combatientes y por las autoridades competentes o Jerarquías del Movimiento, en lo que respecta a los demás.

La presentación de la hoja de servicios exige de la certificación de nacimiento y de la de estudios, siempre que el expediente personal del interesado obre en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

Aspirantes alumnos del Magisterio:

Presentarán:

Instancia debidamente reintegrada.

Certificación de nacimiento legitimada y legalizada.

Certificación de estudios.

Certificación de Penales.

Certificación de la situación militar, si procede, e igualmente del Servicio Social para la mujer.

Dos avales de conducta en la forma anteriormente señalada.

Motivos de preferencia si los tuviese, en la forma también detallada para los aspirantes maestros.

Aspirantes con título académico o carrera eclesiástica:

Presentarán:

Instancia debidamente reintegrada.

Certificación de nacimiento legitimada y legalizada.

Copia compulsada del Título por la Sección Administrativa, en papel de 1'50 pesetas, o certificación de los estudios de la carrera eclesiástica, según los casos.

Certificación de la situación militar para los hombres y del Servicio Social para las mujeres.

Dos avales de conducta.

Justificantes de las preferencias que puedan alegar.

* * *

Expirando el plazo de presentación de instancias, la Junta dentro de los quince días laborables siguientes formará las listas de aspirantes admitidos, una para varones y otra para hembras, y desestimaré por acuerdo razonado las peticiones rechazadas; publicará ambas relaciones y abrirá otro período de quince días laborables para reclamaciones. Expirado éste, y dentro de otro plazo igual, hará las rectificaciones justas en cada lista, elevándola seguidamente a la Dirección General de Primera Enseñanza para la resolución que proceda.

Los aspirantes a interinidades que figuren en estas listas, no consumirán turno y serán nombrados cuando les corresponda a no ser que previamente renuncien a su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 15

de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Presidente, CANDIDO L. GARCIA SAN-

JUAN.—El Secretario, ARTURO PEREZ ZAMORA Y MANDILLO.—Rubricados.

CIRCULAR

En formación al Almanaque escolar de la provincia, la Junta hace presente a los señores Maestros de las Escuelas Nacionales y privadas que las vacaciones de Navidad serán

desde el 23 del actual al 7 de Enero del año próximo, ambos inclusive.

San Cruz de Tenerife, 1.º de Diciembre de 1939. Año de la Victoria. —El Presidente, CANDIDO L. GARCIA SANJUAN.

DISPOSICIONES OFICIALES

Ministerio de Educación Nacional

Continuación de la relación de obras aprobadas definitivamente por la Comisión dictaminadora de libros de texto de Segunda Enseñanza:

OBRAS APROBADAS POR UN AÑO

Autor: Feliciano Luna Arenas, Título: Ciencias Físico Naturales, (primero y segundo curso), precio encuadernado, 10 pesetas; Ciencias Físico Naturales, (tercer curso), precio encuadernado, 11 pesetas.

Autor: Justo Ruiz de Azna, Título: Ciencias Físico Naturales, (primero y segundo curso), precio encuadernado, 5 pesetas; Historia Natural, (cuarto curso), precio en rústica, 6 pesetas; Historia Natural, (quinto curso), precio en rústica, 14 pesetas; Historia Natural (Geología y Biología), precio en rústica, 6 pesetas.

Autor: Salustio Alvarado, Título: Nociones de Fisiología y Microbiología; precio en rústica, 10 pesetas; Iniciación en las Ciencias Naturales, (tercer curso), precio en rústica, 6

pesetas; Historia Natural, precio en rústica, 15 pesetas.

Autor: Celso Arévalo y J. María Soraz, Título: Ciencias Naturales, (primer curso), precio en rústica, 8 pesetas, encuadernado, 9 pesetas.

Autor: José García Isidro, Título: Física y Química, precio en rústica, 12 pesetas.

Autor: Domingo García, Título: Física Elemental, precio encuadernado, 15 pesetas.

Autor: José María Susaeta, Título: Ciencias Físicos Naturales, (cuarto curso), precio en rústica, 8 pesetas.

Autor: Florencio Bustruza y Fernando Mascaró, Título: Ciencias Físico Naturales, (primer curso), precio encuadernado, 6 pesetas; Ciencias Físico Naturales, (segundo curso), precio encuadernado, 6 ptas.; Ciencias Físico Naturales, (tercer curso), precio encuadernado, 8 pesetas.

Autor: E. Moreno Alcaniz y J. Cuesta Urcelay, Título: Ciencias Cosmológicas, (tercer curso), precio en rústica, 6 pesetas; Ciencias Cosmológicas, (segundo curso), precio

en rústica, 6 pesetas; Ciencias Cosmológicas, (primer curso), precio en rústica, 6 pesetas.

Autor: Ricardo Montegui Díaz de Plaza, Título: Elementos de Química, precio en rústica, 18 pesetas.

Autor: Ambrosio Fernández, Título: Biología.

Autor: Ramón Ruiz, Título: Estudio Cíclico Elemental de las Ciencias Naturales, (primer curso), precio en cartulina, 10 pesetas; Estudio Cíclico Elemental de las Ciencias Naturales, (primer curso), precio en cartulina, 10 pesetas.

Autor: J. de la Puente Larios, Título: Ciencias Físico Químicas, precio encuadernado, 11 pesetas.

Autor: Rafael Ibarra y A. Cabetas, Título: Técnica Agrícola, Industrial y Económica, precio encuadernado, 9 pesetas; Elementos de Ciencias de la Naturaleza, (primer curso), precio encuadernado, 5 pesetas; Elementos de Ciencias de la Naturaleza, (segundo y tercer curso, precio encuadernado, 7'50 pesetas; Biología.

Autor: M. González y Pérez Mar-

ín, Título: Colección de Problemas Fáciles y Manipulaciones breves de Física, precio en rústica, 8 pesetas.

Autor: A. Román Fábrega y Alvarez Marín, Título: La Naturaleza, (tercer curso del Bachillerato).

Autor: Pedro Guirao, Título: Economía Agrícola, Industrial y Forestal para el séptimo curso del Bachillerato, precio en rústica, 5 pesetas.

PRECIOS DE NUEVAS

EDICIONES YA APROBADAS

Autor: Ibarra y Cabetas, Título: Elementos de Historia Natural, (quinto curso), precio encuadernado, 14 pesetas; Anatomía y Fisiología Humana, precio encuadernado, 8 pesetas; Principios de Técnica Agrícola, precio encuadernado, 10 pesetas; Geología, (sexto curso), precio encuadernado, 11 pesetas.

Madrid, 9 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, M. Bordonau.—V.º B.º—El Presidente, Jesús Rubio.

Proyecto de nueva Ley de 1.ª Enseñanza

Madrid.— Se está preparando la ley general de Primera Enseñanza. Comprende cerca de cuarenta bases. Abarca el estatuto del Magisterio y con ella se resolverán todas las situaciones irregulares y las anomalías creadas por la República para gran número de maestros.

Es posible que en breve puedan realizarse algunos cursillos para el ingreso en el Magisterio nacional, cuyas normas de ingreso se delimitarán perfectamente.

En breve se organizará una sección de escalafones, que tendrá la

misión de cumplir las disposiciones actuales sobre jubilaciones y corrida de escalas en el Magisterio.

Entre los asuntos que tiene en estudio la Dirección General de Primera Enseñanza, figura el anuncio de un gran concurso general de traslados.

Cursillos de Maestros

Ante la carencia de maestros por que atraviesa la Primera Enseñanza, como consecuencia de las bajas ocurridas con la guerra y el cierre obligado de las Normales durante estos

tres últimos años de guerra, es intención de organizar un cursillo intensivo, cuya duración sería desde enero a junio, al que podrán concurrir los que se encuentren en posesión del

título de bachiller y resulten seleccionados de determinadas pruebas, a fin de que obtengan el título de maestros y puedan de esta forma regentar escuelas.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Continuación de los maestros y maestras que han remitido el presupuesto escolar para el año 1940:

Doña Guillermina Darias Padrón, de Barranco Hondo; don José Manuel González Rodríguez, de la Dehesa baja; doña Ana Rosa Pérez, de la escuela núm. 1 de Adeje; doña Horacia Arvelo Miranda, de Taucho; doña Corina Díaz González, del Puertito, en Adeje; doña María Gutiérrez Hernández, de la escuela n.º 2 de Granadilla; doña Angela Pérez y Pérez, de Caserío de los Abrigos; doña Teodora Brito Hernández, de Sabinita; doña Rosario González Ramos, de S. Isidro, en Granadilla; doña Irene Martín Galán, de la Degollada; don Jaime Morales Cruz, de Taucho; doña Isabel Delgado Saavedra, de Arico el Nuevo; don Manuel Bellos Ramos, de la de niños núm. 2 de Adeje; doña Ramona A. González Afonso, de la de niñas n.º 2 de Guía de Isora; don Servando Afonso Brito, de El Salto; don Francisco González Ramos, de Tijoco; doña Carmen García Reyes, de Las Socas; doña Severina De gado Pérez, de Tijoco de Arriba; doña Evarista Sanz Miró, de El Roque; doña Adalberto García y García, de Tijoco; doña Margarita González y González, de la Cisnera; doña Concepción García Alvarez, de Escalona; doña Armanda Santana Díaz, de Cruz de Tea; doña Concepción León

García, de Chirone Aripe; doña Carmen Domínguez Figueras, de Chiguergue; doña Concepción Sanfiel Hernández, de Arico el Viejo; doña Adoración Rodríguez Alonso, de Playa de San Juan; doña María Domínguez Torres, de Vera Erque y doña Concepción García Suárez, de Tamaide.

(Continuará)



Han solicitado últimamente figurar en la lista de aspirantes a interinidades, don Manuel Febles Fariña, don Antonio Olivera Fuentes y doña Juana Cabrera Valenciano.



Solicita 30 días de licencia por enfermedad, el maestro de la escuela nacional de niños de Realejo Bajo, núm. 2, don Casiano Hernández Hernández.



Solicita reingresar la maestra excedente que desempeñó la escuela de Tenizara, en Tijarafe, doña María Sánchez y Sánchez.



Se remite a la Delegación de Hacienda expediente de haberes devengados y no percibidos de la maestra que fué de Sta. Catalina, en la Guancha, doña Esperanza Camero Iglesias.

Recitaciones escolares

A LA PAZ



Cállese el fiero cañón
y el silbido de las balas
y extienda la paz sus alas
cual ángel de bendición;
únanse en fraternal unión
y estrechen las relaciones
comerciales, las naciones
que se dividen la tierra
al caer la infame guerra
del olvido en las regiones.

Ya hundió su maldita frente
tan crudo azote enemigo
que el cielo en justo castigo
de las maldades consiente;
cese la pena vehemente
que al orbe bañaba en llanto
y álcese al tres veces santo
con hondo arrepentimiento
de gracias en nacimiento
el más fervoroso canto.

Como tras la noche umbría
la luz del alba amanece
y el iris bello aparece
tras la tormenta bravía,
brille el sol de la alegría
en la terráquea esfera
ya que la sangrienta hoguera
de la guerra se ha extinguido
cual ser por la Parca herido
en su indomable carrera.

Encierre el Osco iracundo
en sus cuevas de ayes llenas,
bajo férreas cadenas
del odio al reptil inundo;
reine espléndida en el mundo
la ley de la caridad,
don de la divina bondad,
virtud más que el oro rica
que a los pueblos santifica
y une a Dios, Suma Verdad.

Ya la marina mercante
en los puertos inactivas,
puede izar velas, y activa
seguir su rumbo adelante;
también puede el fabricante
a quien tan cruel pelea
obligó a la chimenea
de su máquina, al reposo,
sus hornos prender gustoso
y proseguir su tarea.

Bienvenida, oh paz hermosa,
manantial de ricos bienes
que a morar famas te avienes
con la zambra tumultuosa;
para tus reales gozosa
de Europa en el suelo amado
donde por tu haber faltado,
de humanos seres millones
por soberbias ambiciones
sin compasión se han matado.

Salve, Virtud singular,
reina de casto embeleso,
que eres amor y progreso,
gozo, vida y bienestar;
de los míseros mortales,
como solar de sus males
y profundísimas penas,
para que como almas buenas
gocen dichas celestiales.

Juan Francisco González

(Hablar a los niños sobre la grandeza de la paz).

Cintas para máquinas

Librería «La Tinerfeña»

Castillo, 44

De Actualidad

Escuelas mixtas de maestros.

Con motivo de la orden publicada recientemente sobre volver a ser desempeñadas las escuelas mixtas que se crearon para ser regentadas por maestros, existen actualmente las siguientes, desempeñadas interinamente por maestras:

TENERIFE

El Bueno, Ayuntamiento de Arico.
Vera Erque, Ayuntamiento de Guía de Isora.

PALMA

Garachico, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.
Cabezadas, Ayuntamiento de Tijarafe.

GOMERA

El Cedro, Ayuntamiento de Hermigua.
Aceviño, Ayuntamiento de ídem.

HIERRO

Merese, Ayuntamiento de Fronteira.

Grupo escolar Sergio Orbaneja

A las preguntas que nos hacen sobre el funcionamiento de este Grupo escolar, en Santa Cruz de Tenerife, manifestamos, que el expediente solicitando la creación para el mismo de tres plazas para maestros y tres para maestras, se encuentra en el Ministerio de Educación Nacional para su aprobación.

Mientras no sean creadas las mencionadas plazas, no puede funcionar.

Sustituciones

Se ha abierto un plazo para solicitar ser incluido en la lista de aspirantes a regentar sustituciones.

Estas sustituciones están dotadas con el sueldo de mil quinientas pesetas, y, los maestros y maestras aspirantes tienen que ir a sustituir a los que regenten escuelas en propiedad o interinamente, y soliciten licencia por enfermedad, de treinta o más días; por alumbramiento, de ochenta días y por asuntos propios, de tres meses.

Si figuran en la lista de aspirantes a interinidades, no pierden turno por ir a desempeñar las mencionadas sustituciones.

Urgente para los señores Maestros

Del Sr. Habilitado

Teniendo que justificar las nóminas dentro del mismo mes, se le comunica a los señores maestros y maestras que se le giran telegraficamente o por giro postal, remitan los recibos antes del día primero de cada mes puesto que la justificación de las nóminas las exige la Hacienda dentro de un plazo marcado.

Como se retrasan en remitir los recibos después de haber recibido el giro, se hace esta advertencia de que remitan los recibos antes del día primero, a fin de que no se dé lugar a que no se les pueda girar con la debida antelación.

Una lección de Economía Doméstica

Lavado de las ropas

Remojo.—Las ropas que han de lavarse empieza por ponerse a remojo en agua fría un día antes y se enjabona por primera vez, para quitar parte de la grasa que contiene.

Las ropas han de estar largo tiempo en remojo; si se tienen poco tiempo se tendrán que frotar más para completar su limpieza.

La colada.—La colada más corriente consiste en llenar con la ropa una gran tina de cinz galvanizado. Encima de la ropa se pone una capa de ceniza y poco a poco se vierte sobre ésta agua fría. Luego se coge agua caliente y se vierte de nuevo. Esta operación dura algunas horas.

Ropas que han de pasar por la colada.—No todos los tejidos resisten la acción corrosiva de las lejías. Las medias de lana, camisetas, etc., no deben exponerse a la acción de la colada, porque sus fibras quedarían destruidas. Las prendas de seda tampoco resisten la colada. Solo las telas de cáñamo, lino y algodón poseen resistencia suficiente.

Las telas teñidas no pueden pasarse por la colada; porque perderían el color.

Enjabonado de la ropa.—La ropa blanca se enjabona con agua tibia o fría. Cada pieza de ropa se extiende para ello sobre una plancha de madera inclinada o sobre el reborde plano también inclinado, de un lavadero, y se golpea bien.

Las piezas pequeñas y delicadas no necesitan ser golpeadas.

Enjuague.—Una vez enjabonada y lavada la ropa, se enjuaga con agua clara.

Azulado.—Para quitar el color amarillento, se tiñe ligeramente de azul.

El añil se encierra en una bolsita de tela blanca muy limpia y se sumerge en agua, comprimiéndola suavemente entre los dedos para que desprenda poco a poco su color. Se saca del agua cuando ésta adquiere un color azul.

Para evitar que las telas se manchen hay que colocarlas extendidas dentro del líquido azul y sacarlas luego.

Secado de la ropa.—Para secar la ropa primero se exprime retorciéndola con las manos; luego se pone a secar suspendiéndolas de cuerdas, o mejor todavía, de alambre galvanizado, es decir que no se oxide.

Se sujeta con pinzas de madera, poniéndola donde le dé el aire y el sol.

Cuestionario: Remojo de las ropas y en que consiste —¿Cómo se verifica la colada? ¿Cuáles son las ropas que resisten la colada? Modo de enjabonar las ropas.—¿Cómo se verifica el enjuague de las ropas? ¿Y el azulado? Secado de la ropa.

Realizaciones: Práctica de todo ello.

GRAN SURTIDO en estuches de papel y sobres en todos los tamaños y colores última novedad desde 3'50 a 4'00 pesetas. Papelería LA TINERFEÑA, Calle del Castillo, 44—Sta. Cruz de Tenerife.

Escuela Normal del Magisterio Primario de La Laguna



Títulos de maestras existente en la Secretaría de dicha Escuela y los cuales se hallan a disposición de las interesadas, de 12 a 1:

Doña María Rodríguez Pérez, doña Eva Guerra y Cárdenes, doña María del Carmen Hernández Gil, doña Carmen Coronas Alsina, doña María del Pino Bolaños y Delgado, doña María de los Mártires Sierra Medina, doña Inés Arocha Montero, doña Candelaria Alonso Marrero, doña Amparo Alonso Rodríguez, doña Ramona Cabrera Medina, doña Cándida Rosalía de Paz Sangil, doña Rosario García y García, doña Fernanda Pérez Wangüemert, doña Lorenza Pérez García, doña María Rodríguez Clemente, doña Genoveva Engracia Rodríguez Hernández, doña Modesta Martín Rodríguez, doña Blanca Ascanio Moreno, doña Máxima Afonso Leal, doña María Candelaria Alonso Gómez, doña Francisca García Hernández, doña Isabel Ceballos Baeza, doña María Remedios Velázquez Reyes, doña María Teresa Velázquez González, doña Aurora Hernández Ramos, doña Adelaida Moreno Santana, doña Juana González Ramos, doña Sebastiana Cabrera Rodríguez, doña María Adelaida Pérez Alvarez, doña Zeneida Felipe Rodríguez, doña María Fernanda Sánchez Hernández, doña Felicitas García Pérez, doña Juana Bautista Marrero Rodríguez, doña Enriqueta Rodríguez Hernández, doña María del Carmen Salas García, doña Olimpia Brito Díaz, doña Teodora Díaz Hernández, doña María Isabel Santana Díaz, doña Juana Frías Marrero, doña María del Carmen Hernández Foste, doña Antonia García González, doña María del

Carmen Martínez Jerez, doña María Antonia Carvajal Castro, doña Ana Rivas Sanz.

Títulos de maestros existentes en la Secretaría de dicha Escuela y los cuales se hallan a la disposición de los interesados, de 12 a 1:

Don Agustín Barroso Molina, don Nazario Rodríguez Yanes, don Manuel Gutiérrez Barrios, don Eugenio Benjamín Alfonso Padrón, don Manuel Machado Mesa, don José González Méndez, don Juan Contreras Lorenzo, don Carmelo Duarte Pérez, don Emilio de Armas García, don Graciano José Alvarez Dorta, don Wladimiro Sánchez Díaz, don Domingo Yanes Contreras, don Manuel Luis Pérez, don Longino Martín Cubas, don José Manuel González Rodríguez, don Jesús Hernández y Hernández, don Ramón García Rojas, don Elías Martín Melián, don Antonio Olivera Fuente, don León Sebastián Díaz Hernández, don Miguel Hernández Guanche, don Pedro Ramón Martorell.

Permuta

Maestro que sirve en el casco de Vilaflor (Tenerife), pueblo de excelente clima, propio para los enfermos de las vías respiratorias, vistas pintorescas y carretera, desea permutar con otro compañero de esta isla, de la categoría de tres mil pesetas.

Dirigirse a don Andrés Triviño, en dicha localidad.

¿Quiere adquirir Mapas?

VISITE "LA TINERFEÑA"

Talleres Tipográficos

CALLE CASTILLO, 44 — TELÉFONO, NÚM. 88
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Establecimiento editorial, edicion de revistas y periodicos.

Trabajos comerciales de toda clase: Tarjetas de visita, Memorandums, Facturas, Recibos, Talonarios, Cartas, Participaciones de enlace, etc. Esta Casa cuenta con excelentes tipos de letra para la confeccion de todo lo que se le encargue No deje de visitarlos y se convencerá de que son los más modernos talleres de todo el archipiélago

Asímismo se encarga de encuadernar cualquier clase de trabajo referente al ramo

Sr. D.

Maestr Nacional de